a ayuntamiento y los señores ... del lugar

ma

el lic. Alvarado

Luis Albuz

Pº Ximenez

[illegible]

Don Diego Godinez

Pº de Canovas

Don Juº Musso Muñoz

Miguel de Lamo

Don Juº Marin

Don Francisco ... de Mora

Don Luis ... [illegible]

... Muñoz ... Botalora

Pº Muñoz de Robles

Don Franco de Robles Noguerol

Ante mi

Juan de Canobas
ssº

ayuntamto de la villa de Caravaca

En la villa de Caravaca a veinte y cinco dias del mes de mayo de mill y seiscientos y seis años en la sala del ayuntamiento della el concejo justicia y regimiento della se juntaron como lo an de uso y costumbre para proveer y hordenar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y bien y pro comun desta villa y vecinos della conbiene a saber los señores el licdo mercado de lazcano alcalde desta villa por el rey nuestro señor
Don Gonçalo Muñoz Giron
Don Juº Musso Muñoz
Don Diego Melgarejo
Don Juº Marin
Don Fernando de Mon Real
Don Francº de Robles Noguerol
regidores
Pº Rodriguez de Canovas procurador sindico

En este ayuntamiento el dicho don Gº Muñoz Giron dixo que en el ayuntamiento passado estando juntos este concejo le embio a pedir unas provisiones que tenia en su poder contra la villa de Moratalla en razon de cierto baldio que ganaron